Comité de Evaluación – Acta de Evaluación Económica.
Evaluación Final - "Contratación Directa Nº 22/2023 – CONSULTORÍA - ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL", con ID N° 436373.

Asunción, 23 de noviembre de 2023

Informe de Evaluación Económica CE/UTGS/Nº 30/2023 (2da. Parte - Final)

Señora
Abog. Raquel Román, Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de presentar la evaluación final de la oferta recibida en el marco del llamado convocado en la Modalidad de **Contratación Directa N° 22/2023** *para la "CONSULTORÍA - ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL", con ID N° 436373,* convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y el *Decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y su modificatoria la Ley N° 3439/07, y de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I. DETALLE DEL LLAMADO

Subgrupo del Objeto de Gasto SGrOG	266 "Consultorías, asesoramiento e investigación".
NÚMERO DEL PAC	436373
NOMBRE DEL LLAMADO	CONSULTORÍA - ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa N° 22/2023
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por el Total.
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	Calidad y Costo
FORMALIZADO LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE	Contrato de Prestación de Servicios.
VIGENCIA DEL CONTRATO	Hasta el Cumplimiento Total de Obligaciones

El sistema de evaluación y adjudicación de la presente contratación es la basada en calidad y costo, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 54 inc. "a" y según lo establecido en la Carta Invitación, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Víctor López
Abogado

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

En tal sentido, la carta de invitación indica que el **SISTEMA DE SELECCIÓN ES EL BASADO EN CALIDAD Y COSTO**, donde la capacidad técnica corresponderá al 70% y la propuesta económica al 30% del total.

En el Informe CE/UTGS/Nº 18/2023 (1ra. Parte), de fecha 15 de noviembre de 2023, se encuentra la evaluación técnica, la cual establece el puntaje alcanzado por el profesional **Lic. Carolina Wyttenbach Yegros** total: 100 puntos; y, conforme a la Resolución Institucional N° 57/2023, de fecha 21/11/2023, que aprueba el resultado de la Evaluación Técnica.

Seguidamente, y teniendo en cuenta el puntaje mínimo establecido en las bases de 70 puntos, se convocó a la apertura de la propuesta económica al profesional **Lic. Carolina Wyttenbach Yegros.**

La Apertura del sobre económico fue realizada en fecha 23 de noviembre de 2023 a las 09:00 hs., dejándose constancia de todo lo actuado en el Acta Nº 26/2023.

El monto propuesto es:

Consultor/Profesional	**Monto propuesto**
Lic. Carolina Wyttenbach Yegros	Gs. 204.000.000.- (guaraníes doscientos cuatro millones)

II. EVALUACIÓN DE COSTOS: los miembros del comité de evaluación se remiten a lo establecido en el Art. 103 inciso b) y c) del Decreto Nº 2992 que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/07, como así también a la metodología indicada en la Carta de Invitación, Anexo B – Datos de la Contratación:

SEGUNDA ETAPA: Evaluación económica
Evaluación de Costos (Equivalente al 30% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a los precios de las demás ofertas determinados por la siguiente fórmula:

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (costo de oferta) * 100
Evaluación Final: Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica 30 puntos.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (costo de oferta) * 100
Puntaje de Costo = (204.000.000.-) / (204.000.000.-) * 100 = 100

Resultado del puntaje de costo para el profesional Lic. Carolina Wyttenbach Yegros: 100 puntos.

Víctor López
Abogado

Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

III. EVALUACIÓN COMBINADA:

Evaluación Combinada: El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.
Puntaje Total= 0,70 *(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30 *(Puntaje Propuesta Económica)
La adjudicación recaerá en el consultor que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.
"SE ADJUDICARÁ AL OFERENTE CUYA OFERTA OBTENGA EL PUNTAJE MÁS ALTO"

Lic. Carolina Wyttenbach Yegros

Puntaje Total: 0.70 *(100) + 0.30* (100) =
70 + 30 = 100 PUNTOS

IV. ANÁLISIS DEL PRECIO PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN

Al término del análisis del monto ofertado por el profesional **Lic. Carolina Wyttenbach Yegros** el mismo se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación es Plurianual, la cual para el presente llamado se encuentra en el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto igual a GS. 30.600.000 (guaraníes treinta millones seiscientos mil), FF 30, en el Subgrupo del Objeto de Gasto SGrOG 266 "Consultorías, asesoramiento e investigación", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1435/2023, de fecha 24/10/2023 y la diferencia total correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2024, se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/07, y de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del presente llamado.

El puntaje alcanzado, posterior a la aplicación de la fórmula combinada, al profesional **Lic. Carolina Wyttenbach Yegros** es de 100 puntos. Su propuesta cumple con las condiciones establecidas en los términos de referencia para la prestación de los servicios requeridos y además cuenta con la capacidad legal y la experiencia requerida.

Víctor López
Abogado

Gustavo Cantero
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

ADJUDICAR, el llamado convocado en la modalidad de Contratación Directa N° 22/2023, con ID N° 436373, para la Prestación de Servicios de **"CONSULTORÍA - ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL"**, del Subgrupo del Objeto de Gasto SGrOG 266 "Consultorías, asesoramiento e investigación", a la **Lic. Carolina Wyttenbach Yegros con RUC N° 3.409.766-0**, por el monto total de Gs. 204.000.000 (guaraníes doscientos cuatro millones).

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Siendo las 15:16 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta, en dos ejemplares originales, los presentes.

Gustavo Benítez
Comité de Evaluación

Abg. Víctor López
Comité de Evaluación